

Valdivia, siete de junio de dos mil veintidós.

Al escrito de fs. 1180:

A lo principal: téngase presente.

Al otrosí: por acompañado.

Rol N° R-4-2022

Proveyeron los Ministros Sr. Javier Millar Silva, Sr. Iván Hunter Ampuero, y Sr. Carlos Valdovinos Jeldes.

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Francisco Pinilla Rodríguez.

En Valdivia, a siete de junio de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

